



ANUNCIO

Rectificación errores Bases que regulan el proceso selectivo para constituir Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Gestión (Grupo A, subgrupo A2), pertenecientes a la Subescala Técnica, Escala de Administración General.

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2015003099, de fecha 11 de diciembre de 2015, se han rectificado los siguientes errores materiales o de hecho observados en las Bases que regulan el proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Gestión (Grupo A, subgrupo A2), pertenecientes a la Subescala Técnica, Escala de Administración General, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2015003073, de fecha 9 de diciembre de 2015:

- Omisión en las **BASE CUARTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.:**

No se ha referenciado la exención contemplada en la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal:

“Gozarán de exención aquellos sujetos pasivos que en el momento de presentar la solicitud se hallen en situación de desempleo debiendo presentar, al objeto de acreditar fehacientemente esta circunstancia, certificado del INEM en el que deberá constar la situación del desempleado y no ser perceptor de ningún tipo de subsidio. “

- Error material o de hecho, en la **BASE SEXTA.- ÓRGANO DE SELECCIÓN.**

Tomando en consideración lo establecido en el artículo 10 del RD 364/1995, de 10 de marzo, que establece un mínimo de 5 miembros del tribunal, procede modificar la composición de órgano de selección, añadiendo un miembro y su correspondiente suplente. De este modo quedaría configurado del modo siguiente:

Presidente/a:

Titular: M^a. José Gradolí Martínez, secretaria general del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Santiago Valcárcel Gérmes, intendente de la Policía Local de Alfafar



Secretario/a:

Titular: M^a Carmen López Fernández, técnica media de gestión del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: José Angel Herreros Ortiz, ingeniero técnico municipal.

Vocales:

Titular: Juan Carlos Pinilla García, interventor del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Marta Guillem Bort, interventora del Ayuntamiento de Sedavi.

Titular: Sergio Marco Dasí, coordinador del área de Urbanismo

Suplente: Bárbara López Ramón, vicesecretaria del Ayuntamiento de Picanya

Titular: Miguel Angel García García (secretario Ayuntamiento de Massanassa)

Suplente: Ramón López Sales (secretario de Ayuntamiento de Alberic)

Además, serán titulares con voz pero sin voto, en atención a lo dispuesto en el artículo 60-3 del RD Legislativo 5/2015 (TREBEP):

Titular: José Nieto Cobos, empleado municipal

Suplente: Consuelo Vila Masiá, empleada municipal, designados por la Junta de personal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Alfafar a 11 de diciembre de 2015,

El alcalde,

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.

